



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL DE SUPREMO DE DISCIPLINA

Santiago, veintinueve de enero de dos mil veinticinco.

Se aprueba la propuesta de fallo de la Comisión Regional de Disciplina de Coquimbo, y se resuelve sancionar al señor Pedro Pablo Figueroa Tello con una amonestación, según lo dispuesto en el artículo vigésimo segundo Bis quincuagésimo quinto N°1 del Estatuto.

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal Supremo de Disciplina que asistieron a la vista de la causa, señores Valdebenito, del Rio, Norambuena, González y Undurraga.

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita y archívense en su oportunidad.

Rol 41-2023.-

Julio C. Del Rio Paredes
Secretario

Marcelo Valdebenito Bugmann
Director